DCM

DICTAMEN (A.J.)-D.G.O.C. Nº 157/2.015

A : **Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

REF. : **DICTAMEN SOBRE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 190/2.015, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2.015 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2.015 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE, RECREATIVA DEL LAGO YPACARAI" – I.D. N° 286.418**

FECHA : **20 de mayo de 2.015.-**

Me dirijo a Usted, en referencia a los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2.015 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE, RECREATIVA DEL LAGO YPACARAI" – I.D. N° 286.418.-**

Que, por medio del INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN remitido por el Comité de Evaluación designado para el llamado de referencia, de fecha 20 de abril de 2.015, se realizaron las siguientes se realizaron las siguientes modificaciones:

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA

Items	Codigo de Catalog	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs	Monto Gs. IVA Incluido
4	1111613 0-278	m-FC Agar	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 500 gr.	1	1.540.000	1.540.000
5	1111613 0-277	m-Endo Agar LES. Para uso de microbiologia	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 500 gr.	1	880.000	880.000
11	1216170 4-001	Buffer para calibrar pHmetro	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 1 Lts. Como minimo	1	330.000	330.000
20	1111601 5-9895	Etanol Absoluto p.a.	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 1 Lts. Como minimo	1	160.000	160.000
23	1111601 5-483	Solución Estándar de Cadmio	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 100 ml.	1	1.200.000	1.200.000
24	1111601 5-481	Solución Estándar de cromo	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 100 ml.	1	990.000	990.000
26	1111601 5-9742	Solución Estándar de mercurio p.a.	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 100 ml.	1	990.000	990.000
27	1111601 5-473	Manganeso Sustancia Estándar	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 100 ml.	1	990.000	990.000
28	1111601 5-455	Solución Estándar de Sodio	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 100 ml.	1	990.000	990.000
29	1111601 5-456	Estándar de Potacio	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 100 ml.	1	990.000	990.000
30	1111601 5-016	Arsénico Sustancia Patron	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 100 ml.	1	990.000	990.000
31	1111601 5-474	Plomo Estándar	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 100 ml.	1	990.000	990.000
32	1111601 5-463	Hierro Sustancia Estándar	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 100 ml.	1	990.000	990.000
33	1111601 5-472	Zinc Estándar	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 100 ml.	1	990.000	990.000
34	1219160 1-002	Metanol grado HPLC - GC	MERCK	Alemania	Unidad	Frasco x 4 Lts.	2	160.000	320.000
TOTAL GENERAL GUARANIES IVA INCLUIDO									**13.340.000**

Recomendar adjudicar a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, por un monto total de Guaraníes Trece Millones, trescientos cuarenta mil.-

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Contrataciones

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.									
Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs	Monto Gs. IVA incluido
15	12141903-005	Nitrogeno gaseoso	Inpagas	Paraguaya	Unidad	Cilindro de Acero c/ carga de 7 kg. como minimo	7	269.500	1.886.500
TOTAL GENERAL GUARANIES IVA INCLUIDO									**1.886.500**

Recomendar adjudicar a la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES**, por un monto total de Guaraníes Un millón, ochocientos ochenta y seis mil quinientos.-

Que, En principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la Adjudicación en cuestión, no traería aparejada una consecuencia jurídica radical.-

Que, "Cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable", Mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige".-

En base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configura en el caso en particular un error involuntario y/o accidental, por lo tanto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que Rectifique la Resolución D.G.O.C. N° 190/2.015, de fecha 24 de marzo de 2.015, en la cual se rectifique la adjudicación del llamado de referencia.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.